

# Planes 504: Cómo conseguir que su hijo con alergia a los alimentos reciba el apoyo que necesita en la escuela

FARE le sugiere que colabore con la escuela de su hijo para elaborar un plan escrito y así ayudarlo a participar de forma segura en todos los programas y actividades escolares. Un tipo de plan se denomina Plan 504. En esta hoja informativa se explican los derechos de su hijo y cómo redactar un plan con su escuela.



## ¿Qué es un Plan 504?

El Plan 504 describe el modo en que la escuela abordará las necesidades de su hijo. Ayuda a garantizar que los estudiantes con discapacidades puedan participar de forma segura en todas las actividades escolares con sus compañeros durante la jornada escolar.

El nombre 504 procede de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973. Toda escuela o programa que reciba subsidios federales debe cumplir esta ley. Esta ley cubre una serie de discapacidades y problemas de salud, incluidas las alergias a los alimentos. Esta ley considera la alergia a los alimentos de su hijo como una discapacidad oculta porque afecta el funcionamiento de su cuerpo o su vida cotidiana.

Los planes escritos, como los Planes 504, son habituales para los niños con alergias a los alimentos. Cada plan es único para cada niño.

### Plan de adaptación del centro escolar según la sección 504

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ N.º de ID del estudiante: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

Programa: \_\_\_\_\_ Instructor: \_\_\_\_\_

- Sí  No 1. ¿El estudiante tiene un deterioro físico o mental que limita considerablemente una actividad vital importante? En caso de que la respuesta sea AFIRMATIVA, describa las limitaciones.
- Sí  No 2. ¿Hay una constancia escrita de la discapacidad en el archivo? Si la respuesta a las preguntas 1 y 2 es AFIRMATIVA, el estudiante cumple con el criterio de elegibilidad de la sección 504.
- Sí  No 3. ¿La discapacidad requiere adaptaciones pedagógicas o servicios y ayuda afines para que el estudiante pueda beneficiarse de su experiencia educativa?

Las necesidades específicas del estudiante son las siguientes:

---

---

---

La escuela de su hijo podría optar por escribir los planes a mano o utilizar un formulario. Estos planes pueden ser breves o tener más partes en función de las necesidades de cada niño.

No todos los niños con alergias a los alimentos necesitan un Plan 504, pero usted tiene derecho a que se revise la historia clínica de su hijo para ver si reúne los requisitos para un Plan 504.



“Trabajé estrechamente con los maestros, la enfermera escolar y el orientador de la escuela de mi hija para redactar un Plan 504 que la mantuviera segura en la escuela. Me dio mucha más confianza saber que podría participar de forma segura en todas las actividades escolares”.

Un Plan 504 podría incluir lo siguiente:

- Responsabilidades: ¿quién será responsable de qué cuestión?
- Capacitación: ¿qué tipo de capacitación será necesaria? ¿Quién la impartirá? ¿Quién la recibirá?
- Servicios: ¿qué servicios especiales, en caso de haberlos, prestará la escuela para que el entorno de su hijo sea seguro? ¿Le darán medicamentos? ¿Se necesitará cambiar el entorno del salón de clases? ¿Se necesitará cambiar el menú?
- Políticas: ¿qué políticas necesitarán implementarse para que el entorno de su hijo sea seguro?
- Respuesta en caso de emergencia: ¿cuál será el plan de tratamiento de emergencia en caso de que su hijo tenga una reacción alérgica en la escuela? Esto podría implicar un Plan de Salud Individual (Individualized Health Plan, IHP) y un Plan de Atención de Emergencia en caso de Alergia a los Alimentos y Anafilaxia (Food Allergy & Anaphylaxis Emergency Care Plan).

## ¿Cómo inicio un Plan 504 para mi hijo?

- 1. Comuníquese con el coordinador de Planes 504 de la escuela.** Es posible que trabaje para la escuela o para el distrito escolar.
- 2. Proporcione detalles para ayudar al coordinador de Planes 504** a averiguar si su hijo reúne los requisitos para un Plan 504. El coordinador reunirá a determinadas personas para crear el equipo del Plan 504 de su hijo. Este equipo incluye al personal escolar, como la enfermera, los maestros, los trabajadores del servicio de comidas, los entrenadores, los orientadores y otros. El equipo decidirá si su hijo reúne los requisitos para un Plan 504. Para ello, revisarán sus expedientes médicos y académicos. Es posible que tenga que mostrarles ciertas historias médicas del alergista.
- 3. Colabore con el equipo para elaborar el Plan 504.** Una vez que el equipo decida que su hijo necesita un Plan 504, colaborarán con usted para elaborarlo.

### ¿Qué pasa si mi hijo va a una escuela privada?

Las escuelas privadas que no reciben subsidios federales no tienen la obligación de ofrecer Planes 504, pero es posible que tengan que proporcionar un plan para mantener seguro a su hijo en virtud de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA). Para obtener más información sobre las normas aplicables a las escuelas privadas, visite el siguiente enlace:

[www.ada.gov](http://www.ada.gov).

Obtenga más información sobre cómo vivir de forma segura con alergias a los alimentos en [FoodAllergy.org](http://FoodAllergy.org).